

**COLEGIO DE PROFESIONALES EN BIBLIOTECOLOGÍA
DE COSTA RICA
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 59**

Acta de la Asamblea General Extraordinaria número cincuenta y nueve, celebrada el día nueve de diciembre del año dos mil catorce, en las instalaciones del Tribunal Supremo de Elecciones.

ARTÍCULO UNO: Se efectúa la primera convocatoria a las dieciséis horas con la presencia de:

Por Junta Directiva: GARMENDIA BONILLA, LOVANIA 105910074 (Presidente), ZUÑIGA ARIAS, JEFFREY 0109260352 (Vicepresidente), RONI VILLAVICENCIO, RUTH 0104131468 (Secretaria), JIMENEZ PORRAS, PRISCILLA 114310652 (Tesorera), MUÑOZ RUIZ, MAX 203290130 (Vocal 1), RAMIREZ LOPEZ, AZALEA 106530235 (Vocal 2) y BARQUERO MATA, JACKELINE 110200205 (Vocal 3).

Por colegiados:

ALPIZAR GARITA ANA LORENA, 106670188, ASTORGA CASTRO JEANNETTE, 601120732, BARQUERO CERDAS MARTHA LIGIA, 106100095, BARQUERO MATA JACKELINE, 110200205, BARRANTES FONSECA DORIS MARIA, 105890379, BENAVIDES GONZALEZ SARA, 112770136, BOLAÑOS POVEDA JENNIFER, 304110928, BURKE SCOTT MARCIA, 104800322, CALDERON MASIS JORGE FABRICIO, 108970414, CAMACHO BERMUDEZ MARIA ISABEL, 900310200, CARAZO FERNANDEZ XINIA MARIA, 204060757, CESPEDES RODRIGUEZ MARIA ELENA, 104210479, CHAVARRIA ALEMAN YETTY VIRGINIA, 502120110, CHAVERRI FERNANDEZ MARIA CECILIA, 105190711, CHAVES CHAVES MARIA LUISA, 501640885, CHAVES FERNANDEZ ALICE, 105840257, CORRALES MONGE MIRIAM, 105310917, CRUZ MORALES DORCAS PRISCILLA, 109660575, DIAZ RUIZ SILVIA MARIA, 107360237, FERNANDEZ ALFARO OTILIA, 401320661, FLORES PADILLA LUIS ALONSO, 304020564, FONSECA MATEW JANIS, CAROLINA, 113050715, GOMEZ ARAYA ARELLYS, 111550019, GOMEZ PEREIRA JORGE LUIS, 303530061, GOMEZ QUESADA MARVIN, 304250061, HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LOS ANGELES, 302810754, JIMENEZ BARRANTES JACKELINE, 401810542, JIMENEZ PORRAS PRISCILLA VANESSA, 114310652, LASCAREZ GUTIERREZ VIVIAN, 113900291, LEIVA HERNANDEZ CAROLINA, 303640575.

Al estar 31 (treinta y uno) colegiados presentes y no contarse con el quórum requerido, la señora Presidente Máster Lovania Garmendia Bonilla procede a realizar la segunda convocatoria, según lo estipula el artículo 15 (quince) de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología a las quince horas, contándose con la presencia de:

Por Junta Directiva: GARMENDIA BONILLA, LOVANIA 105910074 (Presidente), ZUÑIGA ARIAS, JEFFREY 0109260352 (Vicepresidente), RONI VILLAVICENCIO, RUTH 0104131468 (Secretaria), JIMENEZ PORRAS, PRISCILLA 114310652 (Tesorera), MUÑOZ RUIZ, MAX 203290130 (Vocal 1), RAMIREZ LOPEZ, AZALEA 106530235 (Vocal 2), y BARQUERO MATA, JACKELINE 110200205 (Vocal 3).

Por colegiados:

ALPIZAR GARITA ANA LORENA, 106670188, ASTORGA CASTRO JEANNETTE, 601120732, BARQUERO CERDAS MARTHA LIGIA, 106100095, BARRANTES FONSECA

DORIS MARIA, 105890379, BENAVIDES GONZALEZ SARA, 112770136, BOLAÑOS POVEDA JENNIFER, 304110928, BURKE SCOTT MARCIA, 104800322, CALDERON MASIS JORGE FABRICIO, 108970414, CAMACHO BERMUDEZ MARIA ISABEL, 900310200, CARAZO FERNANDEZ XINIA MARIA, 204060757, CESPEDES RODRIGUEZ MARIA ELENA, 104210479, CHAVARRIA ALEMAN YETTY VIRGINIA, 502120110, CHAVERRI FERNANDEZ MARIA CECILIA, 105190711, CHAVES CHAVES MARIA LUISA, 501640885, CHAVES FERNANDEZ ALICE, 105840257, CORRALES MONGE MIRIAM, 105310917. CRUZ MORALES DORCAS PRISCILLA, 109660575, DIAZ RUIZ SILVIA MARIA, 107360237, FERNANDEZ ALFARO OTILIA, 401320661, FLORES PADILLA LUIS ALONSO, 304020564, FONSECA MATEW JANIS, CAROLINA, 113050715, GOMEZ ARAYA ARELLYS, 111550019, GOMEZ PEREIRA JORGE LUIS, 303530061, GOMEZ QUESADA MARVIN, 304250061, HERNANDEZ PACHECO MARIA DE LOS ANGELES, 302810754, JIMENEZ BARRANTES JACKELINE, 401810542, LASCAREZ GUTIERREZ VIVIAN, 113900291, LEIVA HERNANDEZ CAROLINA, 303640575. MARIN BORNEMISZA ELEONORA, 108290601, MARIN MARIN RAFAEL ANGEL, 106580253, MATAMOROS GRANADOS EILLING, 109730137, MATAMOROS RAMIREZ OFELIA PATRICIA, 401440859, MENDEZ MOLINA FANNY ELISA, 108780559, MONGE OBREGON MARTA, 203310591, MONTOYA QUESADA MARIA ISABEL, 105370824, MORALES CARVAJAL ADRIANA, 108380628, MOYA LOPEZ XINIA LORENA, 107200099, MUÑOZ RUIZ MAX, 203290130, PICADO AZOFEIFA ENID, 106580327, PICADO SEGURA ANA LORENA, 105910505, QUESADA RAMIREZ SONIA CECILIA, 203630149, RAMIREZ CHAVEZ IRENE, 401800345, RODRIGUEZ QUIROS ROSIBEL, 401200778, RODRIGUEZ VINDAS DANA VIOLETA, 108260818, ROJAS RODRIGUEZ MARIA TERESITA, 502530665, RUIZ ALVAREZ DINNETH, 502250671, SANCHEZ VILLALOBOS LORENA ISABEL, 401280557, SARAVIA ORTIZ LUIS FELIPE, 105650178, SEGURA CHANTO GRACE MARIA, 601270137, SILES ROJAS LETICIA, 104920585, SOLANO NAVARRO YAMILETH, 105720276, SOLANO RETANA JOSÉ MANUEL, 111410949, UMAÑA ROJAS ESTEFANNY, 603500172, VARGAS ARIAS MARITZA, 108600987, VARGAS CALDERON SONIA, 105120915, VEGA SUAREZ ANA ISABEL, 104950566, VILLALOBOS CHACON SEIDY, 601810048, ZAMORA CASCANTE INGRID ALEJANDRA, 401710833, ZAMORA RODRIGUEZ KATHERINE, 206340503, ZAMORA VELASQUEZ OSCAR, 106680426, ZUÑIGA ARIAS JEFFREY ROBERTO, 109260352, ARCE DELGADO JOSE RUPERTO, 202770678 217, CAMPOS CAMACHO MARIA ISABEL, 401200910
CRUZ ZAIS ELIZABETH, 601450781, DELGADO QUIROS ORLANO, 203540568, GONZALEZ ALVAREZ MICHAEL, 111770229, GUTIERREZ ROSALES CINDY, 603110893, MORALES GARMENDIA JENNIFER, 112580817, ORTEGA XIRINACHS VIRGINIA, 106590403, OVIEDO QUESADA EMMA, 204000999, PORRAS SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, 401280800, RAMIREZ ESQUIVEL FRESSY, 302330218, SALAZAR QUESADA ADRIANA, 303150814, ULATE MONTERO JENNY, 01500844
VALVERDE GUERRERO XINIA, 105480679,

Ausentes con justificación: EDUARTE SALAZAR, JOSÉ PABLO 0110130402 (Prosecretario) y ARGUEDAS VARGAS, CHRISTIAN 203830171 (Fiscal).

Con 78 (setenta y ocho) colegiados presentes la Presidente Lovania Garmendia da por iniciada la 59ª Asamblea General Extraordinaria. Se guarda un minuto de silencio por los colegas y familiares fallecidos en este año.

ARTÍCULO DOS: La señora Presidente hace lectura de la propuesta de Reglamento de Debates para la presente asamblea, cuyo texto cita:

**REGLAMENTO DE DEBATES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NÚMERO 58**

1. El Presidente por delegación de la Ley será el encargado de dirigir la Asamblea.
2. Otorgará el uso de la palabra en el orden que se solicite.
3. Las intervenciones sobre el tema no podrá excederse de tres minutos. El asambleísta que haga uso de la palabra expondrá sus puntos de vista, procurando emplear el menor tiempo posible y sin repetir conceptos que hayan sido expuestos por otros representantes. Si discrepan con la posición de otro asambleísta, no deberá llevar el debate a una discusión personal, sino lo hará dirigiéndose a quien presida.
4. Los colegas pueden intervenir sobre el mismo tema solamente en dos ocasiones y en el tiempo establecido – 3 minutos –
5. Cuando un colega se aparte del tema durante su intervención puede ser interrumpido por el presidente o bien cuando incurra en improperios y palabras ofensivas contra otro colegiado o la Corporación.
6. Queda a discrecionalidad del Presidente, agotar la discusión, cuando un tema está suficientemente analizado y las posiciones sean reiterativas.
7. Las mociones se recibirán únicamente por escrito en la boleta respectiva.
8. No se permiten discusiones personales entre dos o más colegiados.
9. No se concederán prórroga en el uso de la palabra por concesión de la palabra de otro colega.

Con 78 (setenta y ocho) colegiados presentes se somete a votación el Reglamento de Debates:

Votación No.1 Reglamento de Debates			
Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de Votos

Acuerdo 059-01, Se acuerda por mayoría simple aprobar el Reglamento de Debates.

ARTÍCULO TRES: La señora Presidente Garmendia solicita a la Asamblea autorizar la presencia de la Licda. Susanna Arce, Asesora Legal del COPROBI y de los colaboradores administrativos en caso que sea necesario.

Con 78 (setenta y ocho) colegiados presentes se concede la autorización con la siguiente

Votación No. 2 Autorización de ingreso de colaboradores.			
Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de Votos
78	0	0	78

Acuerdo 059-2 Se acuerda por Mayoría Simple aprobar el ingreso de los colaboradores

ARTÍCULO CUATRO: La señora Presidenta hace lectura al Orden del Día propuesto para esta asamblea:

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum y apertura de Asamblea
2. Aprobación del Reglamento de Debates
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento
5. Aprobación del Código de Ética
6. Situación sede.

Con 78 (setenta y ocho) colegiados presentes se somete a votación el Orden del Día:

Votación No. 3			
Orden del Día			
Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de Votos
75	0	5	80

Acuerdo 059-3. Se aprueba el Orden del Día por mayoría simple.

ARTÍCULO CINCO: Se hace un minuto de silencio por los colegas y familiares fallecidos recientemente.

ARTÍCULO SEIS: La señora Presidente Lovania Garmendia expone el trabajo a se ha desarrollado con la construcción de los reglamentos y la Licda. Susanna Arce, Asesora Legal del COPROBI, expone la propuesta del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica que previamente se le envió a todos los colegiados y se tomaron las correcciones enviadas en un respectivo formulario.

Se presentaron las preguntas de los siguientes colegiados:

Orlando Delgado: Comentó artículo 129 sobre las asambleas con argumentos de forma y no de fondo.

Se sometió a votación el incorporar una ampliación del artículo 129 para aclarar las atribuciones de la Junta Directiva, con el siguiente resultado:

Votación No. 4			
Ampliación del artículo 129			
Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de Votos
82	0	1	83

Acuerdo 058-4. Se acuerda hacerle una ampliación aclaratoria al artículo 129.

Eilling Matamoros granados: consulta el artículo 17 referente a la juramentación de los miembros de la Junta Directiva, también de forma.

Una vez aclaradas las consultas anteriores se somete a votación la aprobación del Reglamento dando como resultado.

Votación No. 5			
Aprobación del Reglamento			
Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Total de Votos
73	0	1	74

Acuerdo 059-5 Se acuerda aprobar el Reglamento a la ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica por Mayoría Simple,

ARTÍCULO SIETE: La Señora Presidente expone la situación del COPROBI con relación a una notificación de la Municipalidad de San José por la ubicación de dicho colegio en zona residencial, donde se notifica una posible clausura de las instalaciones. Además expone las diferentes reuniones con la Municipalidad la Junta Directiva y ambas partes legales, para llegar a un concilio pero no se logró ninguna solución. Además se solicitó el avalúo correspondiente de la propiedad del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. Por lo que se propone una posible venta de la propiedad con un valor base hacia arriba de ciento un millón de colones (₡101.000.000.00).

Se presentan la siguiente opción:

Se acuerda autorizar a la Junta Directiva para que proceda a la venta del inmueble de la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, sita en Zapote del Colegio de Abogados 100 metros norte y 25 metros este, por cuanto la actividad desarrollada en el inmueble no es compatible con el uso del suelo otorgado por la Municipalidad de San José, contraviniendo la Ley de Patentes no. 5694 y siendo así ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Se autoriza a la Junta Directiva para que proceda a la compra del inmueble para ubicar la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología la cumpla con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo todas de las actividades del PROCOCI. Se autoriza de ser necesario a Junta Directiva utilizar el Fondos de Investigación Nelly Kooper Duorero, y el Fondo de Mejoras de Edificio y Equipo Tecnológico para completar dicha compra.

Se procede a someterlo a votación

Votación No. 6			
Aprobación de la Opción de venta y compra del Inmueble de la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica			
De acuerdo	No estoy de acuerdo	Me abstengo	Total de Votos
79	0	0	79

Acuerdo 059-6 Se acuerda autorizar a la Junta Directiva para que proceda a la venta del inmueble de la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, sita en Zapote del Colegio de Abogados 100 metros norte y 25 metros este, por cuanto la actividad desarrollada en el inmueble no es compatible con el uso del suelo otorgado por la Municipalidad de San José, contraviniendo la Ley de Patentes no. 5694 y siendo así ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Se autoriza a la Junta Directiva para que proceda a la compra de un inmueble para ubicar la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología la cumpla con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo todas de las actividades del PROCOCI. Se autoriza de ser necesario a Junta Directiva utilizar el Fondos de Investigación Nelly Kooper Duorero, y el Fondo de Mejoras de Edificio y Equipo Tecnológico para completar dicha compra. Se invito a

los Colegiados a conformar una comisión para llevar a cabo las diligencias necesarias de compra y venta de los inmuebles, para lo cual deben comunicarse con el COPROBI lo antes posible.

ARTÍCULO OCHO: Aprobación del Código de Ética. La Señora Presidente abre un espacio para recomendaciones y dudas del Código de ética que previamente se había hecho llegar a todos los colegiados.

Se procede a realizar la votación:

Votación No. 7			
Aprobación del Código de Ética del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica			
De acuerdo	No estoy de acuerdo	Me abstengo	Total de Votos
78	0	1	79

Acuerdo 059-7. Se acuerda aprobar el Código de Ética del Colegio de Profesionales en Bibliotecología por mayoría simple.

ARTÍCULO NUEVE: Aprobación de Publicación en la Gaceta del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología y su Código de Ética

Votación No. 8			
Aprobación de la Publicación en la Gaceta del Reglamento y Código de Ética del COPROBI			
De acuerdo	No estoy de acuerdo	Me abstengo	Total de Votos
78	0	0	78

Acuerdo 059-8. Se acuerda publicar en la Gaceta el Reglamento y Código de Ética del COPROBI por mayoría simple.

ARTÍCULO DIEZ. Aprobación en firme los acuerdos tomados el día de hoy

Votación No. 9			
Aprobación en firme los acuerdos tomados en Asamblea Extraordinaria no. 59			
De acuerdo	No estoy de acuerdo	Me abstengo	Total de Votos
78	0	0	78

Acuerdo 59-9 Quedan aprobados en firme los acuerdos tomados. Se da por terminada la Asamblea extraordinaria y se procede a realizar las siguientes rifas, saliendo favorecidos los siguientes colegiados.

Rifas	
1 Tableta	Marielos Porras Sánchez
1 canasta navideña	Ruperto Arce
1 canasta navideña	Ruth Rony

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NO. 59

Acuerdo 059- 01	Se acuerda por mayoría simple aprobar el Reglamento de Debates.
Acuerdo 059-02	Se acuerda por Mayoría Simple aprobar el ingreso de los colaboradores,
Acuerdo 059-03	Se aprueba el Orden del Día por mayoría simple.
Acuerdo 059-04	Se acuerda hacerle una ampliación aclaratoria al artículo 129
Acuerdo 059-05	Se acuerda aprobar el Reglamento a la ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica por Mayoría Simple,
Acuerdo 059-06	Se acuerda autorizar a la Junta Directiva para que proceda a la venta del inmueble de la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, sita en Zapote del Colegio de Abogados 100 metros norte y 25 metros este, por cuanto la actividad desarrollada en el inmueble no es compatible con el uso del suelo otorgado por la Municipalidad de San José, contraviniendo la Ley de Patentes no. 5694 y siendo así ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo, Se autoriza a la Junta Directiva para que proceda a la compra del inmueble para ubicar la sede del Colegio de Profesionales en Bibliotecología la cumpla con todos los requisitos necesarios para llevar a cabo todas de las actividades del PROCOTI. Se autoriza de ser necesario a Junta Directiva utilizar el Fondos de Investigación Nelly Kooper Duorero, y el Fondo de Mejoras de Edificio y Equipo Tecnológico para completar dicha compra.
Acuerdo 059-07	Se acuerda aprobar el Código de Ética del Colegio de Profesionales en Bibliotecología por mayoría simple
Acuerdo 059-08	Se acuerda publicar en la Gaceta el Reglamento y Código de Ética del COPROBI por mayoría simple
Acuerdo 059-09	Se aprueban en firme los acuerdos tomados en la Asamblea extraordinaria no. 59.

Se concluye la Asamblea Extraordinaria No. 59 al ser diez y ocho horas y cincuenta minutos del mismo día.

M.Sc. Lovania Garmendia Bonilla
Presidenta

Licda. Ruth Roni Villavicencio
Secretaria

-----U.L.-----